



CARTA N° 014/2017-AGAP

Lima, 21 de Febrero de 2017

**Señor
Primer Ministro
Fernando Zavala Lombardi**

**Señor
Alfredo Thorne Vetter
Ministro de Economía**

**Señor
José Manuel Hernández Calderón
Ministro de Agricultura
Presente.-**

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente y, en nuestra calidad de miembros del Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, manifestamos nuestro total rechazo a las acciones que viene ejecutando los representantes del MINAGRI para intentar tomar control del PNIA al margen del debido proceso y al respeto que se debe a las instituciones integrantes de su Comité Directivo. Como es de su conocimiento los fondos del PNIA son de vital importancia para la competitividad del país ya que están orientados específicamente al Fortalecimiento del INIA institución clave para lograr la diversificación de la oferta productiva del país y a la consolidación de un Sistema Nacional Moderno de Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo del Sector Agrario Peruano en asociación con el sector privado.

Este préstamo suscrito por el Gobierno Peruano con el Banco Mundial y el BID tiene un presupuesto de US\$ 176 millones, siendo el órgano ejecutor el Ministerio de Agricultura a través del INIA y como Unidad Ejecutora el PNIA. Cabe destacar que, en cumplimiento de lo acordado en los respectivos contratos de préstamo y tal como ha sido normado por la RM N° 0692-2014-MINAGRI, el Proyecto está regido por un Comité Directivo, que es su máxima autoridad, y en el cual el sector privado es miembro pleno. Actualmente están designados un representante de AGAP, un representante de la Asociación Peruana de Avicultura (APA) y un representante de la APPCACAO; por el sector público están el Ministro de Agricultura o su representante, que es quien preside el Comité Directivo, un representante del MEF y un representante del CONCYTEC.

En la última sesión del Comité Directivo del PNIA del 20 de febrero de 2017, **el Viceministro de Políticas Agrarias del MINAGRI declaró que el Ministro siente que no tiene control sobre el Proyecto y desea modificar las condiciones del mismo para poder nombrar directamente a gente de su confianza, por lo requirió encargar la Dirección Ejecutiva del PNIA al Jefe del INIA, yendo en contra de lo establecido en los procedimientos del Manual Operativo del Proyecto aprobado por el Banco Mundial y el BID.** Ante esto el Comité Directivo del PNIA se negó a aprobar dicha decisión por ser contraria a lo establecido en el Manual Operativo del Proyecto el cual indica en su Anexo 10 que: "1. Ante la culminación del contrato



del Director Ejecutivo, el Director de Operaciones asume interinamente las funciones de Director Ejecutivo, en adición a sus propias funciones. La encargatura se realiza mediante Resolución del jefe del INIA”.

Las manifestaciones en contra fueron de APA y AGAP (sector privado), CONCYTEC y MEF, sustentadas en el cumplimiento de las condiciones pactadas con las entidades prestatarias. Cabe señalar que los representantes del Banco Mundial y del BID tuvieron la misma posición de respetar el Manual de Operaciones del Proyecto.

Lo más sorprendente es que el Viceministro no quiso someter a votación su propia e irregular solicitud para encargar la Dirección Ejecutiva del PNIA, porque se dio cuenta que no iba a ser aprobada, y manifestó que eso era, precisamente, lo que el Ministro no quería.

Nuestro representante, el Dr. Carlos Zamorano, insistió en tres oportunidades para que se sometiera a votación el pedido del Viceministro para la irregular encargatura y que conste en actas el resultado, el Viceministro optó por pedir un cuarto intermedio aduciendo que tenía que hacer las consultas políticas del caso con el Ministro. Luego del cuarto intermedio, en que el Viceministro se retiró de la sala acompañado de sus dos asesores, regresó para informar que la decisión era suspender la sesión porque se había llegado a un entrapamiento. Ante la negativa de los miembros del Comité Directivo insistieron en que se sometiera a votación la encargatura de la Dirección Ejecutiva del PNIA para luego pasar a los demás puntos de la agenda, el Viceministro dijo que esa era la orden del Ministro, por lo que la sesión quedaba suspendida hasta una nueva citación. La decisión del Viceministro fue objetada por los miembros del Comité Directivo, no obstante, lo cual, el Viceministro dio por levantada la sesión. Los votos en contra han quedado debidamente registrados.

Cabe señalar que, al inicio de la sesión, y por expreso pedido del representante de AGAP, se procedió a dar lectura y aprobar el acta de la sesión anterior, la cual tenía como único acuerdo: “Postergar la elección del Dr. Erick Rubens Echegaray Wilson, como Director Ejecutivo del PNIA, para la siguiente sesión del Comité Directivo, a efectos de proceder a revisar mejor el informe del Comité Ad-Hoc y los antecedentes”. En un primer momento, el Viceministro se opuso a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, y pidió que se dejará para la siguiente sesión, a lo cual se opuso el representante de AGAP y solicitó que se votara. La votación mayoritaria obligó a la lectura y posterior aprobación de la referida acta.

Como se puede colegir de lo expuesto, la encargatura de la Dirección Ejecutiva del PNIA al nuevo Jefe del INIA, tal como había sido el irregular pedido del Viceministro, iba a ser desestimada por mayoría del Comité Directivo, y luego de ello, se iba a solicitar que se procediera a votar encargar la Dirección Ejecutiva a la persona a la que le corresponde de acuerdo con el Manual de Operaciones del Proyecto, esto es a la Directora de Operaciones.

El punto siguiente en la agenda, acuerdo del acta de la sesión anterior, cuya aprobación se acababa de dar, era la elección del nuevo Director Ejecutivo del PNIA, sobre la base de los resultados obtenidos en el proceso de selección llevado a cabo por el Comité Ad-Hoc, especialmente designado para ese efecto por el Comité Directivo del PNIA. **Este acuerdo también lo impidió el Viceministro, toda vez que quería desestimar todo el proceso de selección para tomar control, también, de la selección y nombramiento del nuevo Director Ejecutivo del PNIA,** a pesar de que su desarrollo había sido debida y regularmente informado al Comité Directivo del PNIA, y contaba con la NO OBJECCIÓN de los bancos prestatarios. Esta aseveración está fundamentada en la agenda presentada por el Viceministro para la sesión del Comité Directivo del PNIA, cuyo punto tercero era: “Nombramiento del nuevo Comité para la selección del nuevo Director Ejecutivo del PNIA”.



Estas acciones de los representantes del MINAGRI han generado el rechazo no solo de los miembros del Comité Directivo del PNIA, sino también del Banco Mundial y el BID. Asimismo, hemos tomado conocimiento que la salida del Sr. Alberto Maurer anterior Jefe del INIA se debió a que él se opuso a perpetrar este tipo de irregularidades por lo cual le pidieron su renuncia.

Como miembros del Comité Directivo del PNIA los alertamos de estas irregularidades que mellan la institucionalidad y el buen gobierno corporativo de las instituciones, y los invocamos a que tomen las acciones correspondientes.

Les agradecemos la atención a la presente y hacemos propicia la ocasión para hacerles llegar los sentimientos de nuestra especial consideración y estima personal.

Muy atentamente,

Ricardo Polis
Presidente